Diario de Sesiones de la



Asamblea de Madrid

Número 258 3 de junio de 2022 XII Legislatura

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Sesión celebrada el viernes 3 de junio de 2022

Orden del Día

- **1.- PCOC-984/2022 RGEP.4909.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el mercado laboral de la Comunidad de Madrid.
- 2.- PCOC-1164/2022 RGEP.7383. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre las ventajas competitivas de las empresas que han obtenido el sello de Madrid Excelente que otorga la Comunidad de Madrid.

- **3.-** PCOC-1209/2022 RGEP.7833. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos e indicadores que plantea el Gobierno en relación al convenio-subvención de 29-12-21, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.
- **4.-** PCOC-1811/2022 RGEP.13095. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que contempla el Gobierno para el fomento y desarrollo del sector del comercio ambulante.
- **5.- C-195/2022 RGEP.2173.** Comparecencia del Sr. D. Juan Francisco Maroto Arnaiz, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Formadores de Enseñanzas no Regladas (AFOREM) y D. Javier Fernández Martínez, presidente de AFOREM (Asociación Nacional de Formadores de Enseñanzas no Regladas), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre la situación de los/as docentes de esta Formación en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 31 minutos	15185
- Intervienen la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Chacón Tabares comunicando las sustituciones en sus grupos	15185
 PCOC-984/2022 RGEP.4909. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el mercado laboral de la Comunidad 	
de Madrid.	15185
- Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta	15185

- Interviene el Sr. Viceconsejero de Empleo, respondiendo la pregunta	15185-15186
- Intervienen la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Viceconsejero, ampliando información	15187-15188
 PCOC-1164/2022 RGEP.7383. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre las ventajas competitivas de las empresas que han 	
obtenido el sello de Madrid Excelente que otorga la Comunidad de Madrid.	15188
- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo, formulando la pregunta	15189
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Economía, respondiendo la pregunta	15189
- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo y el Sr. Viceconsejero, ampliando información	15189-15192
- PCOC-1209/2022 RGEP.7833. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a	
iniciativa de la Sra. D.ª Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos e indicadores que plantea el Gobierno en relación al convenio-subvención de	
29-12-21, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del	
29-12-21, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y	15192
29-12-21, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del	15192 15192
29-12-21, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.	
29-12-21, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. - Interviene la Sra. Zurita Ramón, formulando la pregunta. - Interviene el Sr. Director General de Autónomos y Emprendimiento, respondiendo	15192
29-12-21, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. - Interviene la Sra. Zurita Ramón, formulando la pregunta. - Interviene el Sr. Director General de Autónomos y Emprendimiento, respondiendo la pregunta.	15192 15192-15193
29-12-21, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. - Interviene la Sra. Zurita Ramón, formulando la pregunta. - Interviene el Sr. Director General de Autónomos y Emprendimiento, respondiendo la pregunta. - Intervienen la Sra. Zurita Ramón y el Sr. Director General, ampliando información. - PCOC-1811/2022 RGEP.13095. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto:	15192 15192-15193

- Interviene la Sra. Directora General de Comercio y Consumo, respondiendo la	
pregunta	15197-15199
- C-195/2022 RGEP.2173. Comparecencia del Sr. D. Juan Francisco Maroto	
Arnaiz, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Formadores de	
Enseñanzas no Regladas (AFOREM) y D. Javier Fernández Martínez, presidente de AFOREM (Asociación Nacional de Formadores de Enseñanzas	
no Regladas), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de	
informar sobre la situación de los/as docentes de esta Formación en la	
Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la	
Asamblea)	15200
- Exposición del Sr. Vicepresidente de la Asociación Nacional de Formadores de	
Enseñanzas no Regladas	15200-15203
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Cuartero	
Lorenzo, la Sra. Sánchez Acera, la Sra. Zurita Ramón y el Sr. Chacón Tabares	15203-15214
- Interviene el Sr. Vicepresidente, dando respuesta a los señores portavoces	15214-15216
- Ruegos y preguntas	15216
- No se formulan ruegos ni preguntas	15216
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 28 minutos	15216

(Se abre la sesión a las 10 horas y 31 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Damos comienzo a la sesión de la Comisión del viernes 3 de junio de 2022. Pregunto, en primer lugar, las sustituciones que se hayan podido producir en los grupos, sabiendo que hay una, no solamente presencial sino en la intervención en una de las preguntas, por parte del Partido Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sustitución de miembro de la comisión no hay; sustitución de interviniente, sí, y voy a ser yo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto.

La Sra. SÁNCHEZ ACERA: Gracias.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Algún grupo más quiere comunicar alguna sustitución?

El Sr. **CHACÓN TABARES**: Sí, el señor Álvaro Moraga es sustituido por el señor Francisco Galeote.

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-984/2022 RGEP.4909. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el mercado laboral de la Comunidad de Madrid.

Intervendrá, según me han dicho, doña Pilar Sánchez Acera. Comparece en representación del Gobierno don Alfredo Timermans, viceconsejero de Empleo; bienvenido. Señora Sánchez Acera, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor viceconsejero, gracias por venir hoy aquí a contestar a esta pregunta. Nos gustaría saber qué actuaciones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el mercado laboral de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora diputada, por darme la oportunidad de hablar de la situación de colectivos como el de las mujeres en la Comunidad de Madrid.

Antes de decirle lo que hacemos, que es mucho, le voy a decir cuál es la situación real de las mujeres en la Comunidad de Madrid. Según los datos de la EPA del primer trimestre de 2022, la tasa de actividad de mujeres en España es del 53,8 por ciento, mientras que en la Comunidad de Madrid es del 59,7 por ciento. En cuanto a la tasa de paro, el paro de las mujeres en España es del 15,44 por ciento, mientras que en la Comunidad de Madrid es de 2 puntos menos. Los datos de paro de la Comunidad de Madrid, que conocimos ayer, nos dicen que durante el mes de mayo se produjo un descenso del paro femenino en Madrid de un 3,9 por ciento respecto al mes anterior y de un 24,4 por ciento interanual; en el conjunto de España, en cambio, el descenso del paro femenino fue del 2,65 por ciento. En cuanto a los datos relativos a las afiliaciones a la Seguridad Social, se ha producido un crecimiento interanual del 5,82 por ciento frente al 4,30 por ciento de los hombres, reduciéndose la brecha en la afiliación.

Como todos ustedes saben, la gestión de las políticas de empleo es competencia exclusiva de las comunidades autónomas pero su regulación corresponde al Estado, y sobre esta regulación hay cosas con las que estamos de acuerdo y hay cosas con las que no estamos de acuerdo, pero lo que sí hacemos es cumplir siempre con la legalidad, a diferencia de algunos de sus socios. Para ciertos colectivos, como el de las mujeres, los jóvenes, los desempleados de larga duración o los miembros de colectivos vulnerables, las políticas de empleo contribuyen sin duda a la igualdad, y, en esta línea, la estrategia Madrid por el Empleo contempla a las mujeres como uno de los grupos de personas con protección prioritaria. En todas las convocatorias de formación se garantiza el cumplimiento de los principios de igualdad; de hecho, el total de mujeres participantes en cursos de formación para el empleo del año pasado fue del 63,79 por ciento respecto del total. Los programas de formación y de alternancia con actividad laboral dirigidos a entidades locales recogen también en sus bases reguladoras que, al menos, la mitad de las personas desempleadas deban ser mujeres y que en el año 2021 el 55 por ciento fueran mujeres. Lo mismo ocurre con los incentivos a la contratación indefinida, y en el año 2021, al amparo de los programas de incentivos a la contratación, se subvencionaron 6.755 contratos de mujeres.

Por otra parte, hemos desarrollado, en el marco del MRR, el programa de apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano. Igualmente, con cargo a los fondos MRR, estamos contratando un estudio para analizar la diferencia en los comportamientos en el mercado de trabajo entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid para saber exactamente cómo se comportan, qué es lo que pasa, y si hay algo más que podamos hacer.

Por último, la Comunidad de Madrid, como sabe usted, ha puesto en marcha la estrategia de protección a la maternidad y a la paternidad y de fomento de la natalidad y ha aprobado un conjunto de 10 medidas específicas dirigidas a facilitar el acceso a las trabajadoras a mejores empleos.

Como le decía, hacemos muchas cosas y nuestra situación es mejor que la del resto de España. Eso ¿qué quiere decir? Que la política económica, las condiciones regulatorias y los incentivos fiscales para el empleo de este Gobierno funcionan, y no solo crean empleo sino que fomentan mayores oportunidades a todos en condiciones de igualdad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Timermans. Señora Sánchez Acera.

La Sra. SÁNCHEZ ACERA: Señor viceconsejero, nos ha dado una serie de cifras y nos ha contado una serie de actuaciones. Creo que las diferencias en el tema del mercado laboral entre hombres y mujeres preocupa a toda España y, por tanto, también a la Comunidad de Madrid, que es de la que nos ocupamos en estos momentos, que tiene todavía mucho por hacer. Usted decía que, en nuestra comunidad, la tasa de actividad de las mujeres es del 59,7 por ciento, pero la diferencia con la tasa de actividad de los hombres es bastante alta todavía. Esto es una constante en todo el país, pero también en la Comunidad de Madrid, y yo querría saber si están haciendo algo concreto para reducir esta brecha, porque de eso se trata, de incorporar más mujeres al mercado de trabajo. Y no solamente lo digo yo, porque en su momento era un objetivo de la Estrategia 2020 de la Unión Europea, que quería situar la tasa de empleo en general en el 74 por ciento, por lo que iimagínese a cuántas mujeres habría que incorporar a la tasa de actividad en toda España!, y, por tanto, también debería incorporar a la Comunidad de Madrid, donde la tasa de actividad de los hombres está más cerca de conseguir ese objetivo que la de las mujeres; así que me gustaría saber concretamente qué están haciendo para ampliar la tasa de actividad de las mujeres, más allá de la gestión de las políticas activas de empleo, porque, como usted bien ha dicho, son gestores pero tienen capacidad para realizar otro tipo de actividades, es decir, la Comunidad de Madrid tiene competencias para realizar otro tipo de actividades, que son las que me gustaría conocer. Hablamos de eso, de la tasa de actividad, y hablamos también de la tasa de desempleo de mujeres en la Comunidad de Madrid. Usted dice que estamos 2 puntos por debajo de la media de España, pero también es más alta en comparación con la media de los hombres en nuestra comunidad.

También me gustaría saber, más allá de la mera gestión de los fondos que recibe del Gobierno de España para realizar estos planes de formación y para las políticas activas de empleo, y más allá de que usted haga una valoración económica general llena de lugares comunes, qué otros incentivos reales están desplegando en la Comunidad de Madrid.

Creo que es importante que seamos conscientes de qué estamos hablando, que es de la incorporación de la mujer al mercado laboral, de todo lo que quede por hacer, y no solamente por el hecho de que nos interese que haya más mujeres trabajando desde el punto de vista de políticas feministas o de políticas de igualdad, sino porque va a generar riqueza, va a generar crecimiento económico, y eso es importante para la Comunidad de Madrid y también para el resto de España.

Me gustaría también que, aparte de hacer esas referencias a qué está haciendo la Comunidad de Madrid específicamente en esos ámbitos, nos hablase de si se está haciendo alguna política específica sobre la brecha salarial en nuestra comunidad, que ya que sabe que está alrededor del 24 por ciento, siendo una cifra bastante estable desde hace muchos años. ¿Están realizando desde su consejería alguna actividad, alguna acción, que vaya más allá de realizar ese conteo anual de cuál es la diferencia o cuál es la brecha salarial? Es un poco lo que quería también que nos explicara hoy. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Acera. Señor Timermans.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Yo le he dicho qué hacemos en la Comunidad de Madrid; he intentado que no fueran lugares comunes, y le he dicho concretamente todo lo que hacemos en la Comunidad de Madrid, aunque, por supuesto, dentro de los márgenes que tenemos, porque gestionamos las políticas activas de empleo, pero tenemos márgenes para su diseño. El hecho de que la situación en Madrid en este asunto, como en tantos otros, sea mucho mejor que en el resto de España no puede ser casual. Pero hay una cuestión más de fondo. Yo considero que las políticas activas de empleo no deben ser una forma de imponer a la sociedad lo que queremos que sea. A mí me parece que las mujeres deben poder elegir libremente, y, en ese sentido, nosotros lo que hacemos es adoptar políticas que las permiten elegir lo que quieren hacer con sus vidas. A mí me parece igualmente respetable lo que quieran hacer con sus vidas, sea lo que sea, de forma que lo que nosotros intentamos hacer es orientar todas las políticas de empleo ¿a qué?, a que las mujeres puedan decidir. Muchas gracias, señora diputada.

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias. Le queda medio minuto, señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí. Señor viceconsejero, usted me ha dicho que han hecho 6.755 contratos con incentivos de empleo. *(Rumores.)* iEs que lo que me ha dicho es eso!, ipoco más! Y, si eso es lo que han hecho, creo que tenemos un problema en esta comunidad. Verá, las mujeres tienen que decidir y elegir lo que quieren hacer, pero le digo una cosa: entre elegir lo que quieren hacer y que la Comunidad de Madrid esté cruzada de brazos mirando hacia otro lado ihay una gran diferencia! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Acera. Señor Timermans, le queda medio minuto.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Pues el medio minuto lo utilizaré para decirle la situación objetiva, no la que usted cree que existe, que, comparada con cualquier otra comunidad autónoma de España, es estupenda; de forma que algo estaremos haciendo en la Viceconsejería de Empleo y en el Gobierno de la comunidad para que ese sea el resultado. Muchas gracias, señora diputada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Timermans. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-1164/2022 RGEP.7383. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre las ventajas competitivas de las empresas que han obtenido el sello de Madrid Excelente que otorga la Comunidad de Madrid.

Intervendrá don Manuel Llamas Fraga en representación del Gobierno. Señora Cuartero, tiene la palabra.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Buenos días, señor Llamas; agradezco su presencia en esta comisión para contestar a mi pregunta. Particularizando, por ejemplo, en una empresa como Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, ¿me puede decir qué parte de la calidad del servicio que se presta se puede atribuir a la implantación del sello de calidad Madrid Excelente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuartero. Señor Llamas, tiene la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Cuartero. Me gustaría comenzar señalando un poco cuáles son las características del sello Madrid Excelente. Madrid Excelente es un sello de calidad que otorga la Comunidad de Madrid como garantía de que las empresas adheridas no solamente han alcanzado un nivel de calidad determinado en la gestión de la empresa sino que tienen un compromiso con la mejora continua de sus estándares de gestión, etcétera, a través de revisiones anuales en las que se analiza la evolución de la empresa y se hacen recomendaciones de mejora, de manera que su nivel de calidad en la gestión mejore año a año; este sello es valorado muy positivamente tanto por las empresas como por sus clientes y lleva más de veinte años en funcionamiento, dando apoyo a las empresas que lo poseen. Hasta la fecha, más de 700 empresas madrileñas han obtenido en algún momento el sello Madrid Excelente y actualmente hay cerca de 200 empresas con el sello en vigor. El sello Madrid Excelente va dirigido a todo tipo de empresas que operen en la Comunidad de Madrid, esto es, grandes empresas, pymes y microempresas.

Asimismo me gustaría señalar que, durante la pandemia, Madrid Excelente desarrolló el sello Garantía Madrid para garantizar que las empresas que tenían este sello cumplían sobradamente los requisitos anti-COVID con el fin de dar mayor certidumbre a sus empleados y clientes en cuanto a la seguridad. Por lo tanto, el sello Madrid Excelente lleva mucho tiempo funcionando, y funcionando bien; se otorga a partir de unos estándares mínimos de calidad, y sirve sobre todo para certificados de calidad e intentar implementar mecanismos de mejora constante en los rendimientos y el funcionamiento de las empresas adheridas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamas. Señora Cuartero, tiene la palabra.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, señor Llamas, por su respuesta. Mire, Madrid Excelente es el chiringuito excelente, el timo excelente, la cara dura excelente, el chiringuito de chiringuitos superexcelentes... La verdad es que usted no tiene la culpa de esto, que usted se lo ha encontrado aquí; que, como dice, este chiringuito lleva veinte años dándole a la manivela de alimentar una red clientelar de empresas dedicadas a la auditoría para obtener el sello Madrid Excelente.

Porque ¿cómo funciona Madrid Excelente? Yo no sé si usted conoce la norma ISO 9001, la ISO 14001, etcétera, etcétera, etcétera, pero, mire, todo eso que usted ha dicho son los requisitos

mínimos de la ISO 9001, la mejora continua EFQM. Los ingenieros llevamos no veinte sino cincuenta años estudiando esas cosas. Aenor, ENAC..., todos los organismos de certificación, que saben bastante más que la Comunidad de Madrid en modelos de excelencia -ya se lo digo-, llevan no veinte sino cincuenta años emitiendo certificados de calidad, y hay organismos acreditados, no como las consultoras que trabajan para la Comunidad de Madrid, para emitir el sello Madrid Excelente, que, a su vez, son auditadas. Las auditoras que trabajan para el sello Madrid Excelente no son otra cosa que una red clientelar que por 20.000 o 30.000 euros te dan el sello Madrid Excelente por tener la ISO 9001, iy eso es Madrid Excelente!

Pero ahí no acaba la cosa, señores, iahí no acaba la cosa!; la cosa acaba en que para poder acceder a dar cursos de formación en la Comunidad de Madrid tienes que tener el sello Madrid Excelente, es decir, si tú eres una empresa colaboradora de formación que quiere acceder a dar cursos de formación en la Comunidad de Madrid, tienes que pasar por caja, tienes que pasar por la empresa a la que te diriges para que te den el sello Madrid Excelente y, así, la Comunidad de Madrid te reconozca una excelencia que no tiene ni idea de reconocer, porque esta no es su misión en la vida, y, de este modo, poder cumplir los requisitos para que te otorguen un curso, dos cursos o tres cursos, y poder seguir con tu actividad. Eso, señor Llamas, es Madrid Excelente, ies el auténtico chiringuito!; no aporta nada.

¿Usted de verdad cree -no me ha contestado- que AENA ha mejorado en algo sus procesos? Mire, yo he trabajado para aeropuertos y he hecho valoración de ofertas, y le aseguro que en ningún momento hemos pensado en pedirle a nadie el sello Madrid Excelente; le aseguro que el modelo de revisión de ofertas de AENA para sus licitaciones es de lo mejor que he visto, y le aseguro que la organización de la T4 no tiene absolutamente nada que ver con el sello Madrid Excelente ni ha mejorado en nada por tener implantado el sello Madrid Excelente. El sello Madrid Excelente que han obtenido son otros 20.000 euros que han dado a una empresa para que les ponga el sellito Madrid Excelente; así que yo le digo que lo mejor que pueden hacer con Madrid Excelente es cerrarlo y dejarse de alimentar historias que al final acaban siempre como acaban. iHagan el favor de dejarse de tonterías y cierren Madrid Excelente!, idejen que los expertos en calidad hagan su trabajo!, certificándose en ISO 14001, ISO 9001 y demás normas que existen ya para la mejora continua de la calidad, iy dedíquense a lo que se tienen que dedicar!

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuartero. Señor Llamas, tiene la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Muchas gracias, señor presidente. Señora Cuartero, empresas y sellos de certificación en el mercado hay muchos, pero, desde luego, Madrid Excelente ofrece servicios adicionales, y el hecho de que haya habido 700 empresas que durante estos años hayan querido obtener ese sello creo que significa algo, y el hecho de que haya 200 empresas grandes, medianas y pequeñas que tienen el sello Madrid Excelente creo que también dice algo respecto al valor añadido que ofrece ese sello. Del mismo modo, el sello Garantía Madrid sirvió durante la pandemia para que muchas empresas y muchos comercios, restaurantes, etcétera, pudieran certificar ante sus clientes y ante sus empleados ciertos estándares

mínimos de seguridad frente a la pandemia. Por lo tanto, en una situación de mercado en la que nadie obliga a nadie a tener un determinado sello, el hecho de que haya empresas importantes, grandes, medianas y pequeñas que quieran obtener y mantener el sello Madrid Excelente será por algo, porque ofrecerá un servicio añadido.

Y le pongo algunos ejemplos. Más allá del mero certificado y de las revisiones que ofrece el sistema Madrid Excelente, este sello también ofrece acceso a diferentes servicios enfocados a aprendizaje, a herramientas de gestión, visibilidad para poner en valor sus acciones, el networking para compartir experiencias y, por supuesto, la certificación de reconocimiento a través de sistemas rigurosos de evaluación que son desarrollados por profesionales y por expertos; por ejemplo, respecto al aprendizaje, tienen acceso a determinadas jornadas de formación, que son fruto de acuerdos que estamos desarrollando. En cuanto a la visibilidad, las empresas adheridas al sello tienen la posibilidad de ser ponentes, de publicar noticias en el apartado web de Madrid Excelente, publicar tribunas de opinión en la newsletter -se retomará en breve- y publicar en redes sociales en las cuentas de Madrid Excelente. Además, disponen de un pack de comunicación para difundir entre sus clientes que esa empresa cuenta con un sello de calidad, con el sello Madrid Excelente, que le otorga un valor añadido. Respecto al networking, además de la invitación a distintos foros, se organizarán visitas institucionales, y ya se están desarrollando encuentros de diálogo. Y, por supuesto, también cuentan con apoyo institucional en actos o eventos que se puedan organizar.

Pero, sinceramente, creo que lo más importante es la certificación y el reconocimiento de las empresas que reciben la evaluación de una entidad experta de certificación reconocida, y creo que estamos de acuerdo en que este proceso de certificación mejora el funcionamiento de la organización y el sistema de gestión de la empresa, lo que finalmente se acaba traduciendo en mejores resultados. Se hace una evaluación inicial, se ven cuáles son las fortalezas, cuáles son las debilidades, y, a partir de ahí, se desarrolla una serie de recomendaciones mediante la elaboración de un informe técnico que permite mejorar, en la medida de lo posible, los sistemas de gestión de la empresa para que siga mejorando sus resultados. Y hay otra cosa bastante importante, que a lo mejor a usted no se lo parece pero que sí consideran relevante las empresas que tienen el sello y que quieren adherirse al sello Madrid Excelente, que es que también prepara a las empresas para la presentación de candidaturas a premios nacionales e internacionales, tales como los Premios CEX a las buenas prácticas de gestión, otorgados por la Asociación Nacional de Centros de Excelencia, o los Premios QIA -Quality Innovation Award-, competición internacional en el ámbito de la innovación donde las empresas madrileñas presentadas suelen tener muy buenos resultados; por lo tanto, digo yo que algo bueno tendrá el sello, porque las empresas así lo valoran.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamas. Le queda medio minuto, señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias. Señor Llamas, acaba de hacer usted una exposición fantástica de lo que son barreras de entrada a un mercado, en concreto al mercado de las subvenciones. Mire, hay 700 empresas certificadas porque 600 son las empresas colaboradoras de

formación de la Comunidad de Madrid y las otras 100 son sus amigos. iAcaba de dar usted la definición perfecta de lo que es un lobby! Con ese networking están ustedes haciendo prácticas de lobby, están ustedes poniendo barreras de entrada, están ustedes desarrollando una red clientelar, están ustedes adjudicando los contratos de formación a través del pago de una cuota... ¿Y es usted liberal?, ¿de verdad? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Quince segundos, señor Llamas, porque había sobrepasado su tiempo.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Muchas gracias, señor presidente. Señora Cuartero, le insisto en que creo que el sello Madrid Excelente aporta beneficios positivos a las empresas que poseen la marca porque ayudan, facilitan y mejoran la calidad de la gestión, de modo que aumentan su competitividad, e insisto también en que, en un mercado libre, las empresas son perfectamente libres para acudir a este tipo de sellos o a este tipo de certificados.

El Sr. PRESIDENTE: Gracias, señor Llamas. Pasamos al tercer punto del orden del día.

PCOC-1209/2022 RGEP.7833. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos e indicadores que plantea el Gobierno en relación al convenio-subvención de 29-12-21, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

Ruego que se acerque don Alberto González Díaz, director general de Autónomos y Emprendimiento. (*Pausa.*) Doña Teresa, tiene la palabra.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Buenos días. Doy por formulada la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Don Alberto, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): Muchas gracias. Buenos días, presidente. Buenos días, señora Zurita. Le voy a contar un poco la definición del convenio para que todos lo podamos conocer. El 29 de diciembre de 2021 se firmó un convenio para la concesión de una subvención a ATA, Cepyme, CEIM y Ceaje, por un importe total de 7,5 millones de euros, para la realización de acciones de asesoramiento, información, formación, sensibilización y divulgación en materia de emprendimiento y desarrollo empresarial en base a lo que indican los objetivos del componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las entidades firmantes se comprometen a informar, asesorar y acompañar, al menos, a 1.650

destinatarios. Dicho convenio se publica en el boletín el 30 de diciembre de 2021, cumpliendo con lo que el ministerio obligaba de tener publicados, al menos, dos hitos de ese componente antes del 31 de diciembre, y se estuvo trabajando mucho con las entidades para poderlo poner en marcha dada la dificultad y el poco tiempo del que se disponía. El convenio se empieza a poner en marcha en el año 2022, y con fechas 25 y 22 de febrero, respectivamente, Cepyme y CEIM, dos de las entidades que suscriben el convenio, comunican por carta a la consejería su renuncia formal a continuar formando parte del convenio; la renuncia está motivada por razones técnico-económicas, fundamentalmente el hecho de que el IVA no sea un gasto elegible para los fondos. Esto ha generado un montón de inseguridades y un montón de indefiniciones por el propio ministerio, que nunca nos supo bien definir, y es la razón por la cual estas entidades ven difícil la ejecución y la justificación y deciden salir del convenio. Esta situación nos lleva a la redacción de una adenda de modificación, que nos lleva un tiempo adicional, para continuar adelante con el proyecto solo con ATA y Ceaje; de esta forma, el convenio concede una subvención directa a ATA y Ceaje por un importe de 3.724.500 euros para lograr 819 destinatarios. A finales de marzo se procede a realizar el primer abono a las entidades, y la adenda definitiva se firma hace poco, el 17 de mayo, publicándose el 31 de mayo. En estos momentos, evidentemente, se está volviendo a hacer la planificación para poner ya en marcha el convenio. Muchas gracias.

El Sr. PRESIDENTE: Gracias. Señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias, presidente. Señor González, efectivamente, el 29 de diciembre -dos días antes de que acabe el año- se firma un convenio. Las prisas nunca fueron buenas, y a las pruebas me remito, a la información que usted nos está dando. La falta de planificación siempre pasa factura, y, efectivamente, de esas cuatro entidades que inicialmente ustedes seleccionaron para firmar ese convenio, dos se han caído. Y no me sirve la información de que el IVA no es un gasto subvencionable, porque el IVA es un gasto no subvencionable desde hace años.

Por otra parte, efectivamente, ustedes no sacaron esa licitación pública, que hubiera sido lo ideal para que otras entidades hubiesen podido concurrir a esa subvención; me gustaría que me explicara por qué seleccionaron estas cuatro entidades, y no otras, para el proyecto.

Estamos viendo que, respecto a la gestión de los fondos europeos, la Comunidad de Madrid recibe cuantiosas cantidades económicas, pero al final sus objetivos siempre son muy poco ambiciosos, quedándose en la mitad de la gestión del presupuesto que se tenía para estas acciones.

Respecto a las propias acciones, efectivamente, estas entidades van a desarrollar actuaciones de asesoramiento y acompañamiento a emprendedores, pero estas entidades llevan haciendo esa actividad desde que se crearon, con lo cual no entendemos que esas acciones sean algo transformador, como pretenden los fondos europeos; entendemos que hay otra serie de actuaciones, y, como en ese convenio pone la coletilla "Otras actuaciones", me gustaría preguntarle qué otras actuaciones realmente transformadoras tienen previsto realizar en el marco de este convenio.

Por otro lado, dentro de los objetivos del convenio, ustedes hablan de fomentar una cultura emprendedora en las zonas rurales. ¿Me puede usted decir, señor González, en qué zonas están interviniendo y con qué ayuntamientos están hablando?

También hablan de crear herramientas digitales. ¿Cómo lo están haciendo? Y hablan de creación de redes colaborativas. ¿Cómo lo están articulando?

Fíjese, son cuatro lotes, en los que ustedes plantean actuaciones en ese convenio. Esos cuatro lotes, ¿dónde han salido adjudicados? ¿Qué tipo de contratación se ha llevado a efecto para la ejecución y la contratación de esos cuatro lotes de actividad? ¿Dónde están publicados esos pliegos de condiciones y esa adjudicación?

Por otra parte, en la nota de prensa de la Comunidad de Madrid que publicaron el 31 de diciembre del año pasado ustedes hablaban de que las personas interesadas en participar en este convenio, en estas acciones, podrían hacer la solicitud a través de la página web "emprendelo.es". ¿Qué publicidad han hecho de esas acciones? Yo me pongo en el lugar de una mujer que quiere emprender en un municipio rural de Madrid. ¿Cómo he podido yo acceder como mujer emprendedora a esas acciones? ¿Dónde he podido informarme?

Teniendo en cuenta que las acciones tienen que acabar en junio de 2023, ¿cuántas personas se han inscrito en esas acciones? ¿Ha empezado realmente ya alguna acción formativa? Realmente van muy mal en plazo de ejecución, y muchas veces la causa es que ustedes no han planificado y no han hablado previamente con las entidades firmantes de ese convenio; le pregunto: ¿cuál es el calendario y la previsión de ejecución de las acciones del convenio? ¿Cuántas acciones de formación van a ser telemáticas y cuántas van a ser presenciales? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Zurita. Señor González, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): Muchas gracias. Coincido con usted totalmente en que las prisas no son buenas, pero dígaselo usted al ministerio, porque estas condiciones vienen impuestas por el propio ministerio, que nos obligaba a cumplir sí o sí y, además, amenazando con no poder recibir los fondos. Además, puede usted consultar al resto de comunidades autónomas y puede usted mirar qué han hecho, porque comunidades autónomas incluso gobernadas por otros partidos políticos nos llamaron para preguntarnos ¿cómo lo habéis hecho?, ¿cómo habéis podido llegar? Les aseguro que los servicios técnicos de la Comunidad de Madrid no son sospechosos de no trabajar bien; fueron las condiciones que se hicieron. Recibimos propuestas, y, dentro de las condiciones y dentro de los planteamientos que queríamos, entendimos que este era un buen convenio.

Dice usted que el IVA no era subvencionable. Pues, una vez más, dígaselo usted al ministerio, porque resulta que el ministerio sí está permitiendo subvencionar otros componentes rigiéndose por las mismas normas, y, sin embargo, en este componente no. Es más, ha habido cartas del ministerio, por ejemplo a fondos de turismo, quejándose -igual que nosotros nos estamos

quejando ahora, se quejaron otras Administraciones-, y, curiosamente, luego ha habido una nota que ha dicho que sí; entonces, esta no es una cuestión de que siempre ha sido así, porque ayer mismo nos mandaron una nota diciendo: "A día de hoy..."; es como los periodistas deportivos, "a día de hoy...", y ya veremos si mañana nos vuelven a cambiar las condiciones. Y eso, señora Zurita, sabe usted que genera inseguridad y genera absoluto desconcierto en las entidades. Porque, claro, estamos intentando poner en marcha proyectos en base a unas ideas que nos han trasladado, y, claro, si de repente nos cambian las condiciones del juego en mitad del partido..., pues, evidentemente, hay entidades que no se quieren arriesgar. Es un poco lo que está pasando, y así ha pasado; son condiciones impuestas, condiciones impuestas que vienen también marcadas por el ministerio, porque, como ya se dijo aquí, en esta Cámara, en esta comisión, nosotros al final somos meras subcontratas de lo que quiere hacer el ministerio. Ya hablamos también de los otros componentes, de los que nos dicen hasta el precio por hora que tenemos que pagar en las acciones.

Entonces, yo creo que este convenio, a pesar de todas las dificultades que está habiendo, es muy interesante para los autónomos de la Comunidad de Madrid. Se está trabajando de manera forzada para ponerlo en marcha lo antes posible, una vez solucionados todos los problemas administrativos, para cumplir con la normativa, para hacerlo todo con transparencia y cumpliendo la norma, como no puede ser de otra manera, y se van a hacer acciones muy interesantes: programas de asesoramiento y acompañamiento a emprendedores, autónomos y microempresas, asesoramiento técnico en materia de digitalización, economía verde, asesoramiento a autónomos y microempresas consolidadas, desarrollo de una aplicación digital que contenga herramientas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González, vaya terminando porque ha agotado su tiempo hace ya treinta segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): Termino. También desarrollo de guías, formación, etcétera; todo lo que viene definido. En breves semanas ya empezaremos a ponerlo en marcha y tendremos mucha más información, que se les podrá dar, sobre todo a nivel de municipios y demás. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Zurita, tiene la palabra.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Pues sí, estaremos muy atentas al desarrollo de este convenio.

Una parte de esos fondos ya no se van a gastar porque se ha reducido el convenio, y también nos gustaría saber a qué van a ser destinados esos fondos que no se van a invertir en este tipo de acciones.

Efectivamente, en un convenio, el trabajo de planificación no se puede improvisar, es decir, se tiene que haber trabajado previamente y se tiene que haber hablado con las entidades previamente, porque en su momento, cuando se reunieron con estas entidades, imagino que valoraron la posibilidad de que el IVA no fuese subvencionable; entonces, antes de decir que sí a un convenio hay que valorar que esa posibilidad pueda estar presente, hay que valorarlo previamente,

porque si no lo que se hace es retrasar las acciones, y estamos en junio de 2022 y todavía no se ha empezado ni una acción. Queda un año para que finalice y tiene que llegar a mil seiscientas y pico personas; tiene un reto muy importante por delante, señor González, y estaremos vigilantes de que se cumpla. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Zurita. Habiendo agotado sus tiempos por ambas partes, pasamos al cuarto punto del orden del día.

PCOC-1811/2022 RGEP.13095. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que contempla el Gobierno para el fomento y desarrollo del sector del comercio ambulante.

Doña Marta Nieto va a ser la representante del Gobierno que responda a esta pregunta. (*Pausa.*) Bienvenida. Señor Ruiz Bartolomé, tiene la palabra.

El Sr. RUIZ BARTOLOMÉ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, directora general; encantado de verla de nuevo por nuestra Comisión de Economía y Empleo. Mire, yo creo que todos somos conocedores de que los profesionales de la venta ambulante o de los mercadillos, que es como todos los conocemos, han sido, sin duda, uno de los colectivos profesionales que más ha sufrido en los últimos años y sigue sufriendo. Ya hemos hablado aquí en alguna ocasión de cómo la pandemia les afectó duramente, con cierres por toda la provincia, bajo nuestro punto de vista totalmente injustificados en la medida en que es una actividad que se hacía, y se sigue haciendo, al aire libre; además, coincidió con un repunte de la proliferación de vendedores ilegales, que aprovechaban incluso los espacios que había entre puesto y puesto en los mercadillos debido a las distancias obligatorias por la pandemia para situarse, ante lo que las autoridades municipales no hacían nada en ningún sitio, y ahora nosotros pensamos que se están enfrentando a un desafío todavía mayor, si cabe, porque, por un lado, tenemos una situación económica complicada, difícil, que va a empeorar, que a ellos les afecta de lleno, y, por otro lado, porque, claro, son gente que se desplaza todos los días de un sitio a otro por toda la provincia de Madrid, incluso a provincias limítrofes como Toledo y Guadalajara, y, claro, el consumo de combustible es uno de los inputs importantísimos en sus gastos y hablamos de un precio del combustible que prácticamente se ha duplicado en un par de años. Además, la mayoría de ellos son autónomos, y tenemos encima de la mesa la amenaza de un tarifazo en la cuota de autónomos que quiere meter el Gobierno de Sánchez, que, lógicamente, también les va a hacer mucho daño, y también tienen que lidiar con tasas municipales, que no solamente no bajan sino que siguen subiendo, y con decisiones caprichosas de políticos, que cambian de lugar la ubicación del mercadillo, como ha sucedido estas últimas semanas en Parla, poniendo en pie de guerra al sector en aquella parte de Madrid.

El consumo, además, se desploma. Los datos del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Agencia Tributaria están ahí, y, además, afecta más a las clases medias y bajas, que son nuevamente

los mayores consumidores de este tipo de servicios de mercadillos. Pero hay una cosa que también nos preocupa, en lo que tiene algo más que ver la Comunidad de Madrid, que es esa amenaza -que ya es un hecho- del fundamentalismo climático que se ha generado a través de la Agenda 2030, pues conocemos la traición de Almeida a sus votantes, recuperando y ampliando el Madrid Central de Carmena, y tenemos a la propia comunidad autónoma, en este caso a través de la Consejería de Medio Ambiente, anunciando ayudas a los municipios para poner en marcha esos pequeños Madrid Central de las zonas de bajas emisiones; estas restricciones, casi siempre absurdas, no solamente les impide el acceso y les llena de multas sino que también impide entrar a sus clientes, y, ante eso -al menos es lo que yo he visto-, ustedes publicaron hace poco unas ayudas en el entorno de los 250.000 euros, si no estoy equivocado, que son útiles, que son bienvenidas, pero a las que a lo mejor tienen la posibilidad de llegar 35 o 40 comerciantes, cuando estamos hablando de que hay prácticamente 3.000 autónomos en el sector y otras 200 empresas, sociedades, para las que trabajan otros 2.000 trabajadores, por lo que estamos hablando de ayudas que no llegarían ni al 1 por ciento de los afectados. Claro, ellos están preocupadísimos, porque sabemos lo que cuesta un vehículo, una furgoneta eléctrica, y es absolutamente inviable para la situación en la que ellos viven, sin posibilidades de financiación razonables, sin ayudas importantes encima de la mesa...

Y además hay otros problemas en el sector. Ellos creen que es el momento -y yo creo que llevan razón- de hacer una revisión en profundidad de la Ley de Comercio Ambulante, de que se actualice el régimen jurídico y se regule mejor el ejercicio de la actividad, de modo que se amplíen y actualicen los productos comercializables y también el régimen sancionador; ellos se sienten más seguros con un régimen actualizado en ese sentido. Y también creo que hay un lastre en el mercadillo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda medio minuto, señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Gracias. Yo creo que hay un lastre en el mercadillo, que es, en fin, esta sensación de que es un producto de mala calidad, y yo creo que ellos exigen y piden la puesta en marcha de distintivos de calidad que sean un incentivo para la mejora y la modernización. Además, las ubicaciones muchas veces están hechas polvo, por lo que hay que generar mejores infraestructuras. Sé que a lo mejor es un concepto municipal, pero también está el PIR, y a veces les faltan cosas tan sencillas como aseos públicos para no tener que ir a los bares del entorno.

Creo que ha terminado mi tiempo. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Señora Nieto, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO** (Nieto Novo): Muchas gracias. Buenos días, presidente. Buenos días, señorías. Lo primero, pedir disculpas por la no asistencia a la comisión hace dos semanas por motivos de salud. Quiero agradecer la posibilidad que se me brinda de comparecer nuevamente en esta sesión, y especialmente agradecer al señor Ruiz Bartolomé su pregunta sobre el comercio ambulante, por la sensibilidad e interés que demuestra con este sector; sensibilidad e interés que, como bien sabe el señor Ruiz Bartolomé, compartimos.

Este sector tiene una importantísima presencia en la Comunidad de Madrid. Nuestra región cuenta con 186 mercadillos en 134 municipios, de los cuales 26 están en el municipio de Madrid entre ellos, el emblemático Rastro- y los 160 restantes en los 133 municipios. Todos los municipios que disponen de mercadillo en la Comunidad de Madrid aglutinan una población de 6,3 millones de habitantes, lo que significa que el 98 por ciento de la población de la Comunidad de Madrid dispone de un mercadillo en su municipio. Como mencionaba el señor Ruiz Bartolomé, actualmente la actividad de venta ambulante la desarrollan aproximadamente 4.000 comerciantes, de los cuales 1.454 son autónomos y 154 son empresas que dan trabajo a 2.300 personas; por tanto, el total de trabajadores del sector del comercio ambulante en la Comunidad de Madrid asciende a más de 3.940.

Como he tenido ocasión de manifestar en anteriores comparecencias, el sector del comercio ambulante es uno de los subsectores comerciales a los que hemos venido prestando una especial atención por sus singularidades, por su importancia económica y por su capacidad de generar empleo; por ello, la Asamblea de Madrid aprobó la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante, que ha sufrido algunas modificaciones, y, por supuesto, señor Ruiz Bartolomé, estamos en plena disposición de estudiar su revisión y su adaptación, en colaboración, como no puede ser de otra manera, con las asociaciones representativas del sector, para seguir avanzando, como se ha hecho hasta la fecha, en la agilización de procedimientos y la simplificación administrativa.

Asimismo, y como mencionaba el señor Ruiz Bartolomé, hemos venido apoyando al sector del comercio ambulante con ayudas específicas y se ha impulsado la colaboración con las asociaciones representativas del sector. Entienda, señoría, señor Ruiz Bartolomé, que no podemos llegar a todos los comerciantes ambulantes de la Comunidad de Madrid, como sería nuestro deseo, pero lo cierto es que desde el año 2019 hemos puesto a disposición de este sector más de 2.261.000 euros en ayudas a través de las distintas líneas de actuación, beneficiando a más de 400 autónomos y pymes del sector. En concreto hemos destinado 850.000 euros desde el año 2019 para apoyar la inversión y la modernización y mejora de los equipamientos comerciales propios de este sector, entre ellos la adquisición y adaptación de vehículos comerciales para que sean más eficientes y puedan cumplir con esos requisitos medioambientales; pero no solo vehículos, también la adquisición de toldos, instalaciones metálicas, estructuras para los puestos, TPV, sistemas electrónicos de pago, sistemas de gestión... En 2022, estas ayudas están ya convocadas, en pleno proceso de justificación, y ya se han empezado a tramitar los primeros pagos. También en el año 2020, con ocasión del estallido de la pandemia, recordará, señor Ruiz Bartolomé, que fuimos la primera comunidad autónoma en exigir al Gobierno de la nación que se reactivara la actividad de venta ambulante porque la considerábamos absolutamente segura, y además pusimos en marcha una línea específica de apoyo para financiar, para contribuir a sufragar el lucro cesante, los beneficios que habían dejado de percibir, el coste de las mercancías que no se habían podido poner a la venta, y todos los gastos que fueron necesarios en su momento para poder reiniciar la actividad con seguridad.

Además de esas ayudas directas a los comerciantes, como les decía, hemos intensificado la colaboración con las asociaciones representativas del sector, habiéndose destinado hasta la fecha cerca de 112.000 euros para la puesta en marcha de iniciativas de colaboración público-privada

destinadas a la formación, la profesionalización, la mejora de la calidad y la asistencia a las pymes y autónomos del sector, así como a proyectos que contribuyan a su promoción y digitalización, y también gestionamos el registro de comerciantes ambulantes, que en los últimos tiempos ha sufrido modificaciones en su tramitación, para hacerlo más ágil y simplificado.

En definitiva, señor Ruiz Bartolomé, sabe que tiene el compromiso del Gobierno regional, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y, en particular, de esta directora general de Comercio y Consumo para seguir considerando al sector del comercio ambulante un sector prioritario de atención; de hecho, seguiremos impulsando esa profesionalización, ese crecimiento del comercio ambulante y la adaptación a todos los nuevos retos a los que se tiene que enfrentar.

En aquellos casos, señor Ruiz Bartolomé, en los que no somos competentes -mencionaba usted las tasas municipales, la diferencia de criterios en la concesión o la tramitación de autorizaciones-, lo que hacemos desde nuestra dirección general es intentar siempre una labor de coordinación, de cooperación con los ayuntamientos, para detectar aquellos supuestos o aquellas incidencias que pudieran suponer una discriminación o un diferente trato a los comerciantes ambulantes, dependiendo del ayuntamiento en el que estén; en ese sentido, ejercemos esa labor de seguimiento de ordenanzas municipales de tramitación de autorizaciones para garantizar el cumplimiento efectivo de la ley.

Respecto a las decisiones de traslado de mercadillos ambulantes, son decisiones puramente municipales. A la Comunidad de Madrid se le tiene que emitir un informe, que es un informe técnico, en el que se acredita que se cumplen los requisitos de la ley. Siempre habrá comerciantes ambulantes a quienes les parezca mejor o peor, pero aquí, señor Ruiz Bartolomé, nosotros lo único que podemos hacer es comprobar que la documentación que nos aportan los municipios para pedir ese cambio del mercadillo es correcta, y, en consecuencia, emitir los informes previos y preceptivos que sean necesarios.

Respecto a la dotación de las ayudas, intentaremos en los próximos presupuestos poder tener un refuerzo en esta línea de apoyo al comercio ambulante, que consideramos tan relevante.

Presidente, no sé si me he pasado ya de tiempo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO** (Nieto Novo): iMe pongo a hablar y no paro! Muchísimas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Pasamos ya al siguiente punto del orden del día porque también el interpelante había agotado su tiempo.

C-195/2022 RGEP.2173. Comparecencia del Sr. D. Juan Francisco Maroto Arnaiz, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Formadores de Enseñanzas no Regladas (AFOREM) y D. Javier Fernández Martínez, presidente de AFOREM (Asociación Nacional de Formadores de Enseñanzas no Regladas), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre la situación de los/as docentes de esta Formación en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Tiene la palabra el compareciente, por tiempo de quince minutos, para su exposición.

ENSEÑANZAS NO REGLADAS (Maroto Arnaiz): Señor presidente, señoras y señores, buenos días. Lo primero, me gustaría agradecer de manera personal, y sobre todo por parte del colectivo del centro de formación para el empleo al que tengo el honor de representar hoy en esta comisión, la oportunidad que nos brindan de exponer nuestra problemática ante ustedes. Para nosotros ya es un éxito poder intervenir en esta comisión, pues desde nuestra fundación, en el año 2021, nuestro lema hacia los compañeros y compañeras docentes ha sido Queremos ser tu voz, y hoy aquí cumplimos esa misión, esperando seguir llevando la voz de un colectivo nunca antes escuchado a cuantos lugares se nos permita porque los docentes de formación para el empleo somos el colectivo más desconocido de este país tanto para el resto de docentes como para la sociedad en general.

A continuación daré algunos datos orientativos para intentar paliar este desconocimiento y que ustedes sepan lo que hacemos. Según los datos que hemos podido recopilar, el colectivo de docentes de formación para el empleo se compone, aproximadamente, de unos 25.000 docentes a nivel nacional; 5.500 aproximadamente en nuestra comunidad. Hemos de recordar que sobre nuestras espaldas las diferentes Administraciones públicas depositan la confianza de la impartición de las distintas líneas de acciones formativas para los distintos beneficiarios de estas: desempleados, trabajadores, Garantía Juvenil, colectivos específicos, etcétera. En nuestras manos las Administraciones públicas depositan el importante objetivo de la reinserción laboral de las personas desempleadas y la ampliación de las capacidades de las personas trabajadoras para una mejor empleabilidad y promoción laboral.

Dentro de estas acciones formativas, un alto porcentaje de ellas se implementan mediante los certificados de profesionalidad -instrumento de acreditación oficial del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales; otro gran desconocido tanto por el sistema educativo como por el entorno laboral de las empresas. Los certificados de profesionalidad son acciones formativas reguladas mediante real decreto, que establece los contenidos de las unidades de competencia que adquiere el alumnado al finalizar su formación. En la actualidad, según el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, publicado por el Incual -Instituto Nacional de Cualificaciones-, los docentes de formación profesional para el empleo impartimos 26 familias profesionales, con 676 certificados de profesionalidad diferentes, y acreditamos a nuestros alumnos en un total de 2.252 unidades de competencia dentro de los diferentes niveles de los catálogos 1, 2 y 3.

Como sabrán, desde el pasado 1 de enero de 2021, los dos subsistemas de formación profesional -certificados de profesionalidad y Formación Profesional- se unificaron dentro de la Secretaría de Formación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Formación Profesional; anteriormente, estos certificados dependían del Ministerio de Trabajo, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, del cual siguen dependiendo las acciones formativas no concurrentes con certificados de profesionalidad.

Aforen es una asociación nacional sin ánimo de lucro que nace en el marco sectorial de la educación no reglada. Actualmente, según nuestros datos, podemos representar aproximadamente entre un 20 y un 25 por ciento de los colectivos diligenciados en la Comunidad de Madrid. La principal misión que tenemos como asociación es que se tenga en cuenta a los docentes de la formación para el empleo como actores sociales imprescindibles en el desarrollo de las políticas activas de empleo de este país y en el desarrollo de la integración de los dos subsistemas de formación profesional, actuando sobre nuestras condiciones laborales, históricamente precarias, y adecuándolas a las exigencias que los profesionales que nos dedicamos a la formación para el empleo debemos cumplir para poder impartir dichas formaciones.

Para entender la situación real del colectivo de docentes de formación para el empleo, expongo algunas pinceladas que definen la situación en el desarrollo de nuestra labor. Se nos contrata, única y exclusivamente, por la duración de la acción formativa, retribuyéndonos exclusivamente por la impartición, es decir, se nos pagan únicamente las horas lectivas; la preparación de clases, la elaboración documental, corrección de exámenes y tutorías corren por nuestra cuenta, no es retribuida. Las diferencias salariales son abismales entre un centro colaborador y otro, pudiendo oscilar, en cifras, de los 9 a los 30 euros la hora impartida, y he de recordar que estamos hablando de dinero público. El IX Convenio colectivo de enseñanzas no regladas -es curioso que a los docentes de formación para el empleo que impartimos acreditaciones a nuestros alumnos se nos tenga en un convenio que se llama formación no reglada- es absolutamente ridículo en cuanto a las tablas salariales, estableciendo un salario bruto profesional de 15.300 euros al año. Teniendo en cuenta que son 1.446 horas fijadas en el diferente convenio, sale una remuneración aproximada de 10,50 euros brutos la hora, o sea, cobramos menos que el personal de limpieza; icurioso! Nuestro salario en muchas ocasiones está ligado al porcentaje de alumnos que finaliza la formación, es decir, el precio varía según el número de alumnos que finalice la acción formativa. Esta situación no tiene paralelismo en ningún ámbito educativo; es como si nos planteamos que un médico cobre por paciente que cura, ilo cual no tiene sentido!

Si causamos una baja por incapacidad temporal, bien sea por enfermedad común o enfermedad profesional, tenemos que recuperar con posterioridad este periodo de baja, incumpliendo, lógicamente, el Estatuto de los Trabajadores. No se nos reconoce capacidad para derogar ni se nos reconoce como colectivo; la patronal de los denominados centros de formación no está dispuesta a reconocer nuestra existencia y, evidentemente, nuestros derechos, siendo considerados, señorías, curiosamente, como un recurso didáctico. Y se lo aclaro: un recurso didáctico es una mesa, una pizarra digital o un proyector; ia esa altura estamos considerados!

Los centros de formación prefieren establecer con nosotros relaciones mercantiles. Generalmente, en este modo se denominan falsos autónomos; y no lo digo yo, lo dice la sentencia 3.511, de 2019, del Tribunal Supremo de este país. Con los planes formativos que son desarrollados por las diferentes Administraciones, en el mejor de los casos podemos trabajar entre seis y siete meses al año; enorme temporalidad para un agente social tan importante como el sector de docentes de formación para el empleo. Si queremos tener excelentes profesionales en el sector, necesitamos tener una mayor seguridad laboral.

Otro asunto a tratar son los centros nacionales de referencia. Como ustedes saben, son cinco centros repartidos en las distintas localidades de la Comunidad de Madrid; dichos centros se encuentran especializados en las diferentes familias formativas. Son centros considerados de referencia por la supuesta calidad en el desarrollo de las distintas acciones formativas; sin embargo, estas acciones formativas son objeto de una externalización con sus medios mediante la denominada licitación. Para las empresas de formación que concurren, el criterio principal para que un centro se haga con un lote o lotes es el precio, y se sobreentiende que el precio a la baja; es, pues, el licitador adjudicatario el que ejecuta dichas acciones formativas con una menor cantidad económica para todas las partidas existentes en un curso, siendo una de esas partidas el docente. En consecuencia, menos dinero, menos calidad, más precariedad en sueldo. Señorías, ¿es este el modelo más acorde de los denominados centros nacionales de referencia? ¿Debe ser el docente una partida presupuestaria más?

Un punto más en mi intervención. Quiero comentar brevemente la situación de la acreditación por experiencia profesional. Este sistema de acreditación para los trabajadores y trabajadoras de nuestra comunidad está abierto de forma permanente para todos los ciudadanos. Creemos que desde la Administración se está haciendo una campaña de información mínima; la información no llega. Solicitamos que se firmen convenios de colaboración con fundaciones, entidades y asociaciones, así como una campaña de publicidad que permita que la información de esta formación llegue de manera ágil al ciudadano y al usuario.

Para finalizar, quiero poner de relieve que existe una distorsión real entre el desarrollo y la puesta en marcha de las políticas activas de empleo y la formación para el empleo. Las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid no tienen medios humanos o carecen de la capacidad estructural para llegar a la población objeto de esta formación, es decir, a los desempleados y demandantes de mejora de empleo; en definitiva, a los trabajadores de nuestra comunidad. Siendo estas las encargadas de proporcionar a los alumnos y alumnas las diferentes acciones formativas, en muchos casos no se consigue tener un número adecuado de alumnos para iniciar estas formaciones, provocando el retraso en el desarrollo y la consiguiente demora en el inicio de nuestra actividad; por ello es necesario dotar de orientadores laborales profesionales que tengan relación directa con el colectivo, que llene las aulas y nos apoye en nuestra labor docente, tanto en el inicio como en el desarrollo y la parte final de la formación del usuario, diseñando, en este sentido, itinerarios personalizados de inserción que provoquen un mejor posicionamiento de la población objeto de la formación en el mercado de trabajo.

En fin, esta es una apuesta compleja, pero lo que les he transmitido a ustedes es la realidad de nuestro colectivo. Esperamos que todo lo aportado ponga de relieve la necesidad de intervenir en las variables que afectan a las condiciones de trabajo de los y las docentes de formación para el empleo de cara a asegurar la calidad de las acciones formativas que diariamente impartimos y cumplir con el objetivo de aumentar la empleabilidad de los usuarios de la formación para el empleo, que es nuestro objetivo. Muchas gracias, señorías, por darnos voz, y, en especial, gracias al Grupo Más Madrid por solicitar nuestra comparecencia. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor compareciente. Ahora pasamos al turno de los grupos parlamentarios. Tiene, en primer lugar, la palabra doña Soledad Sánchez Maroto por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente. En primer lugar, gracias por su asistencia, porque es bastante interesante todo lo que nos ha contado usted, señor Maroto Arnaiz; de hecho, fíjese, hace muy poquito nuestro grupo parlamentario trajo una pregunta sobre los centros nacionales de referencia y el estado actual de esta cuestión. Claro, el discurso de la directora general que lleva este tema es muy tranquilizador, pero mi pregunta, como ya le comenté, no venía dada por un docente sino por personas que habían pasado, muy esperanzados, por estos centros nacionales de referencia.

Tengo que decirle que yo he defendido la gran utilidad de estos centros, pero me preocupa que se esté castigando muchísimo la calidad, lo que coincide un poco con algunas cosas que estaba usted contando; por eso le voy a pedir que, si puede ser, en su siguiente intervención comente alguna cosilla más, porque creo que estaría muy bien. Y, claro, aunque todos hablamos de calidad y excelencia, incluso todo el arco parlamentario declara que es uno de sus objetivos, cuando lo único que prima en las concesiones y licitaciones -o lo que más, con diferencia- es el precio, el coste..., pues, como decía mi abuela, nadie da duros a pesetas, y esto es un problema.

A mí me han hablado, por ejemplo, de baja calidad de los materiales, lo que coincide con algunas de las cosas que estoy viendo que se denuncian dentro de su asociación. Los propios profesores a veces tienen que llevar los materiales o adquirirlos ellos, cosa que me ha alarmado muchísimo porque, claro, ahí no hay un control de calidad, que debería hacer, por ejemplo, la Administración, y todo queda al albur del criterio o la posibilidad que tenga un propio individuo; o sea, ime parece loquísimo! Eso, por un lado. Pero, además, a veces, al hacer estos lotes tan abstractos, hay poca adecuación del currículo de los profesores; y con esto no estoy diciendo que no tengan preparación sino que a lo mejor no se les está poniendo en el curso que sería más idóneo. Este tipo de cosas me preocupan mucho, sobre todo porque ya le digo que yo he sido abanderada de la defensa de los centros nacionales de referencia y me siguen pareciendo útiles; y no es una crítica destructiva, precisamente lo digo en aras de subsanar esto que puede estar pasando.

Luego, he estado mirando cuáles son las reivindicaciones, de las que nos ha contado algunas. El registro de docentes autonómico... (*Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.*) ¿Ya está? Muy bien. Vamos a ser positivos; ialgo se ha hecho!

También me ha interesado alguna otra cosa que ha dicho, como, por ejemplo, la propuesta de contratación como fijos discontinuos, y me gustaría que diera algún detalle más sobre este tema. Y, bueno, también sobre algunas cosas que a priori parecen difíciles, como equiparar las condiciones laborales con los profesores de Formación Profesional. Yo creo que esto es complejo en cuanto al cómo, y no sé qué idea tienen ustedes o si tienen un poco más trabajadas algunas de estas cosas.

Y, como prefiero que hable usted, termino agradeciéndole de nuevo que nos haya estado comentando todo esto, a lo que creo que se le está dando importancia. Y, como también creo que con los fondos europeos va a haber una inversión muy importante en educación y en formación para el empleo, igual por ahí se puede trabajar un poco más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez Maroto. Tiene ahora la palabra doña Ana Cuartero por Vox en Madrid.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias. Muchísimas gracias al compareciente por estar aquí. Lo primero, mi reconocimiento a todos los profesionales del sector de la educación, tan importantes ahora mismo, cuando necesitamos que realmente se mejore la formación y se habilite profesionalmente a todas las personas que sea posible, ya que, como les decía ayer en el pleno, la gran tragedia de España ahora mismo no son solo los más de 3 millones de parados que tenemos sino los muchos puestos de trabajo que no se cubren porque las personas no pueden acceder, o no saben acceder, o no tienen la capacidad de acceder a esa formación que les permitiría habilitarse para cumplir esos procedimientos, y, en consecuencia, ustedes tampoco pueden ejercer sus competencias y su saber hacer de la forma que a nosotros nos gustaría; así que, por nuestra parte, el Grupo Parlamentario Vox quiere prestarles todo el apoyo que pueda para contribuir en la defensa de esta causa, por hacer todo lo posible para que ustedes puedan trabajar y, por tanto, para que todas estas personas puedan adquirir esta formación profesional.

Quiero decirle que este grupo parlamentario, no solo en esta legislatura sino en la anterior, trajo una proposición no de ley que se quedó en el tintero cuando esta Cámara se disolvió, lo cual fue una pena porque consistía en intentar arreglar algo que podía contribuir a que varias de las cosas que usted ha comentado mejorasen en algo, por no decir que se solucionasen. Y me explico. Nosotros estuvimos hablando con bastantes empresas colaboradoras de formación y nos dijeron que en la Comunidad de Madrid van por subvención y no por contrato; así, mientras en otras comunidades autónomas los centros especiales de empleo van por licitación, aquí, en la Comunidad de Madrid, van por subvención. Nos dijeron también que la Comunidad de Madrid tenía pendiente liquidar subvenciones desde el año 2017, y ¿qué nos dijo la Comunidad de Madrid? "Hombre, nosotros les adelantamos el 60 por ciento". Y yo digo: ya, pero, aunque lo hicieran, ¿qué empresa es capaz de soportar ese otro 40 por ciento durante cuatro años? (Rumores.) Perdóneme si los datos no son

correctos, porque hace tiempo de esto y soy incapaz de mantenerlos todos en la cabeza, pero creo que lo que todos tenemos claro es que, aunque se adelante una parte, la otra, al ir a justificación, pues, como nosotros decíamos, con una declaración responsable abone usted esa formación. Y una de las cosas que nos decía esta empresa que colaboró con nosotros -que le voy a decir que ha cerrado; no han podido aguantar y han cerrado- es que luego ellos no cobran la subvención si no se ha ejecutado porque el alumno no ha ido; entonces, claro, así no hay quien lo sostenga, y eso, al final, va a esos falsos autónomos. Pero no lo veamos, señores, como que las empresas no quieren contratar, porque la realidad es que las empresas se van a la quiebra y, al final, muchos empresarios buscan una fórmula para no irse a la quiebra todos a la vez; y no quiero decir con esto que no esté de acuerdo con que ustedes tuvieran que ser personal contratado, ino me entienda mal!, sino que muchas veces los empresarios también se ven abocados a este tipo de fórmulas de contratación porque este sistema de adjudicación de los cursos vía licitación, con ese adelanto del 40 por ciento, con ese retraso a años del resto, los lleva a no poder mantener unos costes sociales.

Lo que está claro es que aquí hay que cambiar el sistema completo. Fíjese, también trajo el Grupo Popular -y nosotros lo hemos permitido- la tramitación de una ley de cooperativas precisamente para arreglar problemas similares a los que usted está hablando para el sector cultural, y quizá tengamos que trabajar en esto, en la ley de cooperativas que ha propuesto el Partido Popular, de manera que ustedes también tengan una figura o tengan un asesoramiento para formar sus propias cooperativas de profesores, que precisamente les permitan cubrir todo ese tiempo de preparación de las clases, de tutorías, meses de vacaciones, o meses en los que ustedes no están pudiendo ejecutar una determinada formación.

Otra cosa que también nos pedían era la posibilidad de hacer convenios entre empresas colaboradoras de formación y propietarios de instalaciones en empresas, en instituciones públicas, etcétera, etcétera, que evitasen a las empresas la necesidad de invertir en desarrollar instalaciones. Eso sigue sin desarrollarse. Yo estuve viendo las instalaciones del tranvía de Parla, esas instalaciones que han sido una inversión millonaria fraudulenta con dinero de todos los madrileños, y ahora mismo las podríamos estar aprovechando para dar cursos de formación y para dar certificados de empleabilidad mediante convenios con empresas colaboradoras de formación, pero no se está haciendo. Señorías, isi las soluciones están ahí!; pero, claro -no sé si ha oído mi anterior comparecencia-, nos quedamos con el sello Madrid Excelente, y, traca-traca, por aquí tienen que pasar todas las empresas colaboradoras de formación para certificarse con el sello Madrid Excelente porque, si no, no pueden acceder a las subvenciones, iy a eso es a lo que se dedica la Comunidad de Madrid en materia de empleo!

Y me va a permitir hacer una pequeña defensa de la contratación mediante licitación, y es que lo malo no es el procedimiento, lo malo es la utilización. Le voy a decir una cosa con la que estoy segura usted va a estar de acuerdo: si realmente el pliego de prescripciones técnicas describiese su trabajo, pero completo, es decir, si describiese las horas que usted tiene que dedicar a dar la clase, las horas que usted dedica para impartir la clase, las horas que usted dedica para gestionar los alumnos, las horas que usted dedica para examinarlos y para corregir los exámenes..., si se tuviera en

cuenta todo ese proceso, si se valorase su experiencia en dar ese curso y se le dieran puntos porque usted tiene más experiencia que otro, y si, al final, todos esos criterios objetivos permitiesen de verdad elegir al mejor para dar ese curso y acreditar que tiene la capacidad y los medios necesarios, así como los materiales personales y económicos para dar la clase, el aula, la pizarra, el laboratorio de prácticas, etcétera, si de verdad ese pliego estuviera bien definido, ¿a que no pasaría nada porque contase la oferta económica? ¿A que está usted de acuerdo conmigo? Luego, me contesta, pero, por lo menos, dígame si no se arreglarían muchos de los problemas que ustedes sufren, aunque ya le digo yo, que tengo experiencia en contratación, que la realidad es que sí. Lo que pasa es que hay que ponerse a currar de verdad, hay que inspeccionar, hay que tener gente profesional definiendo los pliegos, porque hay que profesionalizar la contratación y no quedarse en "no, es que esto lo podemos hacer por procedimiento de emergencia porque, como el otro expediente no lo hemos adjudicado a tiempo, ya solo nos queda un mes, y, si no, no podemos impartir la formación y entonces perdemos la ayuda que nos da Europa, y entonces no damos la ejecución completa; por eso, esto por emergencia, y el primero que pase que lo haga, que luego ya todos miramos para otro lado y no hacemos nada".

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Un minuto y medio le gueda, señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: En resumen, decirle que aquí estamos para lo que podamos ayudar, para lo que podamos contribuir. Me alegra mucho haber podido escuchar sus reivindicaciones, y las he anotado. Por supuesto, haremos todo lo posible desde nuestro grupo parlamentario, porque, insisto, el objetivo último es tener profesionales formados, y lo que ustedes quieren es ver cómo la gente que pasa por sus cursos de formación es egresada de los cursos y se incorpora al mercado laboral con éxito, con progresión profesional, con expectativas de futuro..., ver cómo no vuelven a pasar por sus aulas. Estoy segura de que en eso sí vamos a estar de acuerdo, y en eso, desde luego, nuestro grupo parlamentario está y estará siempre dispuesto a ayudar, sea del color que sea quien traiga la comparecencia o quien venga a defenderla. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Cuartero. Ahora es el turno del Partido Socialista; tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, presidenta. Vamos a ver, me he quedado un poco impactada con la intervención de la señora Cuartero porque ha hecho una descripción del desbarajuste en contratación que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es bastante importante, así como de la incapacidad que tiene la Administración pública de la Comunidad de Madrid para gestionar contratos, que parece bastante generalizada por lo que nos ha descrito ella, y, claro, me llama la atención que esto lo diga el grupo que apoya a este Gobierno tan terrible, que lo hace todo tan mal.

Yo creo que no podemos ir a los extremos para justificar determinadas cosas que están pasando en la Comunidad de Madrid, y, aunque seguramente los procedimientos de contratación tengan que cambiar o tengan que repensarse, dichos procedimientos de contratación suelen ser elaborados por profesionales y funcionarios de la Comunidad de Madrid que merecen todo mi respeto

y el respeto de mi grupo. Otra cosa es que se pueda mejorar, que tengamos que ver con qué criterios se tiene que adjudicar, que veamos si tiene que ser el peso económico...; cosa con la que en determinados aspectos no podemos estar de acuerdo ya que, cuando estamos hablando de formación, no puede primar lo económico, ni siquiera respecto a la aportación de determinados materiales, porque estamos hablando de calidad, estamos hablando de acreditaciones, estamos hablando de formación, estamos hablando de un reconocimiento expreso... Por tanto, creo que podemos hablar de cómo tienen que ser esos pliegos, pero no poner en duda de una manera generalizada la profesionalidad de quienes realizan su labor como funcionarios de la Comunidad de Madrid. Luego, usted nos contestará y quizá nos dé esas iniciativas que cree que pueden ayudar a que esos pliegos mejoren; creo que usted hoy nos trae una visión de lo que, como profesional de la formación y de la posible acreditación y certificación, está viviendo en esta comunidad, en la Comunidad de Madrid, y de en qué se puede mejorar, y yo le pido que nos dé esas claves con las que poder mejorar esta situación.

Por otro lado, quiero agradecerle su visita y su exposición, así como agradecer al Grupo Más Madrid que haya solicitado su comparecencia. Nosotros, en 2016, ya pedimos a su organización que viniese a esta comisión; vino el presidente -que creo que está por aquí- y también hizo una aportación interesante, pero aquel fue un momento que dista mucho de lo que está pasando ahora, pues era un momento en el que la formación y la acreditación era mucho más plana. Quizá fueron decisiones políticas, pues en ese momento el Gobierno de la nación estaba en manos del Partido Popular y el de la Comunidad de Madrid también, y, bueno, quizás las acreditaciones y la Formación Profesional no eran vistas como uno de los sectores estratégicos que necesitaba desarrollar España para estar en el mundo, en el siglo XXI; pero de pronto nos hemos encontrado en una vorágine en la que la formación profesional y la acreditación es un puntal estratégico, y ustedes, como profesionales, son necesarios en estos momentos para desarrollar esta acción política, esta decisión política, que a la Comunidad de Madrid le viene muy bien.

Quería poner un ejemplo de hace nada, porque creo que fue el mes pasado cuando el Consejo de Ministros realizó una nueva propuesta de reparto a las comunidades autónomas. Sabe que las comunidades autónomas son las que gestionan los recursos, y, bueno, para evaluación y acreditación de competencias profesionales, la Comunidad de Madrid ha recibido 29.128.000 euros, y para trabajadores empleados y desempleados en la Comunidad de Madrid estamos hablando de que Madrid ha recibido 107.248.000 euros, que es una cifra importante para desarrollar algo que es absolutamente necesario, como es la acreditación de nuestros trabajadores, porque hay muchísima gente que necesita una acreditación y una certificación profesional. Y también hay que mejorar la Formación Profesional, tanto la reglada como la no reglada, para personas adultas que quieran realizar una adaptación en su currículo y en su espacio laboral.

Me gustaría que nos pudiera decir cuál sería la perspectiva correcta en la Comunidad de Madrid en cuanto a formadores de formación profesional y de acreditación; si se necesitaría un empuje por parte del Gobierno regional para adaptar a los propios formadores al día a día, a las innovaciones que se están produciendo. Y también me gustaría conocer su perspectiva respecto a

algo que nosotros estamos notando -es evidente que lo están notando todos los diputados de esta Asamblea; no le voy a decir que solamente los del Grupo Socialista- cuando vamos a ver empresas de esta comunidad, del tipo que sea, desde empresas tecnológicas a empresas de servicios turísticos, de servicios financieros y de todo tipo de servicios, y es que nos dicen: faltan profesionales. Estamos en un momento en el que el desempleo está en el punto más bajo desde el año 2008, pues hemos bajado de los 3 millones de personas desempleadas; es decir, se está generando mucho empleo, pero en estos momentos faltan profesionales y se necesitan acreditaciones, iy nos las están pidiendo!, incluso nos dicen: a lo mejor no podemos esperar los dos años de un curso de formación profesional, pero sí podemos esperar cinco meses para una acreditación profesional. Lo que quiero decir es que hay mucha gente que ya tiene ese know-how, pero lo que tenemos que hacer es acreditárselo, darles esas herramientas; querríamos que nos explicase qué se puede mejorar, cuál es su visión concreta sobre lo que desde la Comunidad de Madrid podríamos hacer para incorporar a esas personas que ya tienen conocimientos y que solicitan una acreditación y una certificación.

Finalmente, me gustaría saber si ustedes, en su ámbito laboral, además de ese incremento o regulación salarial -habrá que ver cómo se llama-, que es ilógico que sea tan dispar, necesitan algún apoyo para la renovación de conocimientos o para su adaptación; es decir, qué les podría prestar a ustedes la Comunidad de Madrid de manera específica. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Acera. Tiene la palabra doña Teresa Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Maroto, muchísimas gracias tanto a usted como al presidente de Aforen por venir a comparecer y poner frente a nuestros ojos la realidad que viven las formadoras y formadores para el empleo y otras enseñanzas.

Apoyándome en los datos que usted ha dado aquí, observo que hay un informe que ha publicado su asociación relativa al colectivo de docentes de formación para el empleo de los años 2021 y 2022, en los que la foto de la situación es realmente de precariedad, siendo realmente increíble que un sector que es tan estratégico y clave para que podamos hacer una transición a otros modelos de formación y de empleo tenga esas condiciones laborales tan, tan precarias; sin ir más lejos, un 63 por ciento de los docentes son mujeres, por lo que volvemos a feminizar la pobreza laboral de las mujeres porque son numerosas en el sector de la docencia y la formación. Hablamos de personas que estáis perfectamente cualificadas, pues más del 50 por ciento de los docentes para el empleo sois titulados y tituladas universitarias y el 54 por ciento contáis con más de diez años de experiencia docente, además de la experiencia profesional que se os exige en los certificados, y, de ese 54 por ciento, el 14 por ciento cuenta no solo con diez sino con más de veinte años de experiencia; con lo cual, estamos hablando de personas perfectamente cualificadas, con formaciones absolutamente superiores y muy muy preparadas para hacer el trabajo que desarrolláis. Además, el 80 por ciento de vosotras y vosotros estáis acreditados para la impartición de certificados de profesionalidad, por lo que llama la atención que tengáis ese convenio de formaciones no regladas cuando estáis impartiendo formaciones oficiales, certificados de profesionalidad.

Llama mucho la atención el tema del convenio, y ahora lo volveré a sacar a colación. El 76 por ciento no superáis las 1.000 horas de impartición durante un año; con lo cual, estamos hablando de una parcialidad y de una temporalidad muy alta. La mayor parte no tenéis jornadas completas sino jornadas de entre el 20 y el 50 por ciento de una jornada laboral. Dedicáis entre el 10 y el 50 por ciento de las horas de la labor docente a tareas de preparación que no son retribuidas; o sea, estáis trabajando sin cobrar. El precio, como has comentado, oscila muchísimo, pero el precio medio se sitúa entre los 10 y los 20 euros la hora aproximadamente, y, además, no tenéis derecho a bajas; o sea, estamos hablando de que vuestra situación va en contra del Estatuto de los Trabajadores ya que no podéis estar de baja y tenéis que recuperar las horas. En definitiva, estamos hablando de una precarización increíble en un sector que es absolutamente clave para la transformación que tenemos que acometer, y, además, esos falsos autónomos, que, por desgracia, son lo habitual en vuestro sector.

Curiosamente sois un sector que trabajáis con personas, y la humanización que realizáis de vuestra profesión es increíble porque no solamente impartís la docencia sino que os preocupáis de los alumnos y de las alumnas; hacéis un acompañamiento en esa formación. Yo lo he vivido muy de cerca porque he gestionado formación muchos años, y vuestra labor no es solamente la transmisión del conocimiento sino el crecimiento personal en habilidades y competencias de las personas, y todos sabemos que a formación van muchas personas que tienen dificultades y que tienen una situación social y personal muy complicada, por lo que entramos en la paradoja de que a profesionales como vosotros, con un trabajo como el vuestro, completamente humano, en el que estáis en contacto con la población más vulnerable, se os está considerando como un recurso, como una mesa, como un proyector... iEs absolutamente kafkiano lo que está sucediendo con vuestro sector!

Además, hay casos que, digamos, ya sobrepasan los límites de la moralidad, como el de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, que funcionaba bien, iy es que hay como una especie de intencionalidad de cargarse las cosas que funcionan bien!; o sea, lo poco que funciona bien en la comunidad nos lo cargamos. La Agencia para el Empleo, con un volumen de gestión de cursos de formación muy alto y con una bolsa de profesores y profesoras acreditados y monitores por especialidades, venía funcionando muy bien, pero llega una persona del Partido Popular y decide que ya no se contrata más directamente, que se va a subcontratar la mayor parte de la formación para el empleo del ayuntamiento, y en la poca contratación directa que deja prorratea la liquidación de contrato en el precio/hora, con lo cual tú trabajas temporalmente cobrando poquísimo y, además, tienes el finiquito prorrateado en el precio/hora, de forma que acabas el curso y te vas con lo puesto. Sobre esto, de verdad, deberían tomar nota, y por eso hemos traído a comparecer aquí a los profesionales de la formación, para que se conozca esta situación. Además, como has comentado, Juan, está el tema de los centros propios de la Comunidad de Madrid, donde nos lavamos las manos y no intervenimos en el precio de licitación.

Respecto a lo que se comentaba sobre la licitación de los contratos, no es solamente sacar la licitación, iva más allá! La Administración pública de la Comunidad de Madrid debe garantizar un precio/hora mínimo en la licitación, y se podría partir de esa retribución mínima necesaria. También se

podrían incluir condiciones en los pliegos para que se reconociese ese 20 por ciento del que hemos hablado, iporque antes se hacía!; es decir, hay cosas que antes se hacían y que se han quitado de la licitación porque antes se reconocía un 20 por ciento de las horas de ese porcentaje para la preparación, para el seguimiento de los alumnos, iy eso se ha quitado!, simplemente se va a precio/hora docente por impartición, lo que redunda en la precariedad en las contrataciones de vuestras condiciones laborales. Y también, lógicamente, hay que dar garantías a las empresas, porque, si bien las grandes empresas tienen un determinado volumen y van a precio, afectándoles menos estas condiciones -digamos que el pez gordo se come al pez pequeño-, las pequeñas empresas no pueden aguantar ese periodo de liquidación tan grande para poder cobrar y liquidar los cursos. Y, por otra parte, tampoco es normal, y va en contra del Estatuto de los Trabajadores, que personas que imparten la docencia tengan que ver mermado su salario en función de los alumnos que finalizan el curso, y, si esto es injusto para las empresas, imás injusto es para los docentes!; o sea, ¿yo soy responsable de que una persona abandone un curso de formación?, ¿qué responsabilidad tengo yo en eso? iPero lo pago con mi salario y con mis condiciones laborales!

Vamos al tema de acreditación de competencias, que es capítulo aparte y que también nos preocupa. Fíjese, resulta que se está cobrando a las personas desempleadas 24,97 euros en la fase de asesoramiento, y, por cada unidad de competencia que la persona quiera acreditar, se le cobran 12,48 euros, lo cual quiere decir que, si yo me quiero acreditar, tengo que adelantar 75 euros, ya que el mínimo son cuatro unidades de competencias, y, a lo mejor, no llego a acreditarme pero me están cobrando por asesorarme previamente. Pero iesto qué es! Usted lo ha dicho, señor Maroto: hacen falta servicios de orientación profesional y laboral en las oficinas de empleo que garanticen que las personas, antes de pagar una tasa, que además es una tasa injusta porque la mayoría de las personas están en desempleo, sepan si van a tener alguna posibilidad de acreditarse, y no, como ahora, "pague usted primero y luego ya veremos si usted está en condiciones de acreditarse".

iPero rizan más el rizo!, porque resulta que, como la Comunidad de Madrid no tiene capacidad para ejecutar todo lo comprometido para el proceso de acreditación de competencias, hace lo de siempre: un convenio con las agencias de colocación. ¿Y qué pone en el convenio con las agencias de colocación para el desarrollo de esas acreditaciones? Que se les paguen 72 euros por cada persona que llegue a ser aceptada en el proceso; es decir, la agencia de colocación, pública o privada, hace un trabajo previo y solamente le pagan los 72 euros si la persona llega a formalizar su solicitud de participación. Pero es que, además, esos 72 euros los está pagando la persona, ilos está pagando la persona!, y no 72, iestá pagando 75!; o sea, que encima la Comunidad de Madrid saca beneficio. Cuando hay 11 millones de euros para financiar el proceso de acreditación de competencias, ise les está cobrando a las personas desempleadas simplemente por asesorarse y por orientarse para poder pasar ese proceso de selección de competencias!

Y fíjese en el tema de los ayuntamientos. ¿Por qué no se cuenta con ellos? Usted sabe que los ayuntamientos son una de las entidades que mayor información tienen del tejido productivo y del desempleo en sus territorios. Antes se contaba con los ayuntamientos para el diseño de la formación, y eso funcionaba bien, pero también nos lo cargamos porque llegó una directora general de

Formación y dijo que con los ayuntamientos no se trabajaba, que era mejor dar la formación a las empresas privadas. Antes se venían haciendo convocatorias anuales con cada ayuntamiento y se les dotaba de una cantidad de dinero para desarrollar planes de formación, de modo que los ayuntamientos teníamos la posibilidad de diseñar planes de formación, adecuándolos a la situación de nuestro municipio y a la situación de la persona desempleada...; pero, como funciona, ime lo cargo! Y de esos polvos estos lodos, y sois personas que desarrolláis vuestra labor y os echáis a las espaldas toda la docencia y todo el acompañamiento con unas condiciones laborales absolutamente pésimas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Sí, ya termino. Todo lo que invertimos en orientación profesional lo ahorramos posteriormente en formación, ahorrando tiempo y dinero a las personas, así como dinero público, que muchas veces se está invirtiendo porque no hay unos procesos de orientación profesional previos a la formación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Zurita. Don Orlando, tiene la palabra.

El Sr. **CHACÓN TABARES**: Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Maroto. También doy la bienvenida al señor Fernández, presente con nosotros; tanto al presidente como al vicepresidente, muchísimas gracias por su asistencia. Y agradecer también al Grupo Más Madrid que haya solicitado vuestra comparecencia para tener un conocimiento de vuestra situación.

Antes de entrar en detalles sobre lo comentado por los distintos portavoces, quiero aludir a algunas cuestiones que ha mencionado usted y dar nuestra opinión, la del Grupo Parlamentario Popular. Ante una realidad que es cambiante, siendo los cambios hoy por hoy vertiginosos, la sociedad nos va dotando de tecnología que nos permite abordar esos cambios, y en la sociedad del conocimiento actual es fundamental el análisis, que podamos realizar un diagnóstico permanente para poder atender esas necesidades que se puedan estar demandando ahora mismo por parte de la sociedad, que la Administración pública, como un agente más de esta sociedad, debe atender, y, para eso, la estrategia Madrid por el Empleo contempla en una de sus medidas, por ejemplo, la creación de un catálogo de necesidades de formación de las empresas precisamente para atender a las necesidades reales de los trabajadores, desempleados u ocupados, con especial atención a la transición ecológica, la digitalización, el bienestar social y la resolución de los retos que plantea la evolución de la economía y de la tecnología.

Los programas de formación para el empleo puestos en marcha por la Comunidad de Madrid pretenden conseguir, como bien decía usted en su primera intervención, dotar a las personas trabajadoras de capacidades para el empleo a través de una formación de calidad, pues entiendo yo que la formación profesional impartida desde la Comunidad de Madrid es de calidad, tanto la desarrollada en centros de formación como en los propios centros de trabajo. La acción formativa tendrá que facilitar el acceso, el mantenimiento y el retorno al mundo laboral de las personas trabajadoras -usted hablaba de reinserción, y me han gustado y hago mías sus palabras en el sentido de que la formación profesional facilita esa reinserción laboral y amplía la capacidad laboral de los

trabajadores-, permitiendo su desarrollo personal y promoción profesional; se trata de un sistema que, por tanto, mejora la competitividad de las empresas y de la economía madrileña, así como las expectativas de empleo estable y de calidad de las personas trabajadoras, y que promueve el reconocimiento de las competencias y la adquisición y actualización de conocimientos.

Señor Maroto, la Comunidad de Madrid es la locomotora de España, es la primera economía de España; es la comunidad que en mayor porcentaje, un 70 por ciento, atrae inversión extranjera, lo cual también son oportunidades de trabajo para los que residimos en Madrid, y acoge a 1 de cada 4 empresas de nueva creación en España, lo que da muestra de la vitalidad de la economía madrileña. Si hay actividad, hay oportunidades de inversión, hay oportunidades de empleo y, por tanto, para que los madrileños puedan conseguir trabajo. Y un dato que quiero destacar muy reciente y muy actual es que, en el primer trimestre de 2022, según la contabilidad regional del INE, la economía madrileña ha crecido casi el triple que la economía española; con lo cual, señor Maroto, estas son oportunidades de trabajo que debemos aprovechar para que, a través de esa formación profesional, podamos dar esas capacidades para que los madrileños puedan encontrar trabajo de calidad. Pero las conclusiones sobre la situación del mercado laboral en la Comunidad de Madrid que se pueden leer en esa estrategia Madrid por el Empleo nos dicen, por ejemplo, que los segmentos de mayor volumen de desempleo se centran en los sectores de población con menor nivel formativo y menor cualificación, lo que pone en evidencia la necesaria promoción de la formación para el empleo, y para conseguir esa formación es fundamental la aportación, la implicación y la colaboración de las empresas de formación -lo quiero destacar también-, que son las depositarias directas de la confianza de la Administración a través de las subvenciones y los contratos públicos, pero también, cómo no, quiero destacar la fundamental importancia, implicación y colaboración de los docentes de formación profesional para el empleo. No obstante, señor Maroto, vaya por delante mi reconocimiento, como también hacía la portavoz del Grupo Más Madrid, porque, sin duda, el trabajo de todo docente, de todo profesor, en muchas ocasiones, va más allá de transmitir conocimiento.

Señor Maroto, también estará conmigo en reconocer el buen trabajo del Gobierno de la Comunidad de Madrid por ser una de las dos comunidades autónomas -Madrid y Baleares- que actualmente tiene, por ejemplo, ese registro de formadores que hace seis años pedían -usted, creo, en concreto- en esta Asamblea de Madrid. Actualmente solo lo tienen dos comunidades autónomas, Madrid y Baleares, porque, desafortunadamente, Castilla-La Mancha la ha derogado. Además, la Comunidad de Madrid evalúa el cien por cien de los certificados de profesionalidad impartidos porque nuestra prioridad es la formación de calidad de los trabajadores ocupados y desempleados para que encuentren un trabajo.

En relación con sus demandas sobre las condiciones laborales, señor Maroto, le agradezco que nos haya expuesto su situación, pero es preciso incidir -y seguramente también estará de acuerdo conmigo- en que conviene llevarlas al sitio que corresponde, que es la empresa para la que trabajan, por ejemplo, y, en caso de que haya una infracción, que es lo que supuestamente se ha puesto aquí de manifiesto, también a la Inspección de Trabajo. Por otra parte, en el caso de que se esté negociando un nuevo convenio laboral, conviene hacerles llegar a esos actores con capacidad de

negociación las demandas que ustedes nos han expuesto hoy aquí porque, claro, entre los muchos apuntes que he podido tomar de su exposición, he anotado que hablan, por ejemplo, de un reconocimiento de la figura del docente, de certificados de profesionalidad como docentes de formación profesional, al amparo del mismo convenio que cubre al colectivo de profesores de Formación Profesional, y de equiparar las condiciones de esos profesores a los profesores de formación profesional para el empleo; esto es lo que solicitan, por lo que yo he podido leer en su página web y, además, por lo que usted nos ha manifestado hoy aquí, pero todos esos aspectos, señor Maroto, son cuestiones que competen a los ministerios, al Gobierno de la nación, y, desafortunadamente, desde esta Asamblea de Madrid no podemos ejercer una influencia directa en ese sentido, pero sí hay aquí compañeros del Grupo Socialista y de Unidas Podemos que forman parte de ese Gobierno de la nación y que conocen sus reivindicaciones desde hace seis años ya que, a iniciativa del Partido Socialista, vino usted a comparecer, y no me cabe duda de que han estado trabajando en ello... (*Rumores.*) Ahora estoy hablando, señora Zurita.

Respecto a las distintas cuestiones que han planteado otros grupos parlamentarios, señora Sánchez Maroto, tengo que decirle que, respecto a la licitación, demuestra un desconocimiento porque en los pliegos de licitación de la Comunidad de Madrid el precio solo influye en un 49 por ciento, siendo el resto criterios de solvencia técnica; por tanto, eso de que el precio es el mayor criterio es mentira.

Señora Cuartero, el sello Madrid Excelente no es una exigencia de la Comunidad de Madrid, es una exigencia de la legislación estatal, que pide a las empresas de formación tener un sello de calidad, y entre ellos está el sello Madrid Excelente; pero no es una imposición, señora Cuartero. Y tengo que decirle también que confío plenamente en la profesionalidad de todo el personal de la Dirección General de Formación que elabora los pliegos de contratación; señora Cuartero, perdone que le contradiga, pero ahí no puedo estar de acuerdo con su intervención.

Respecto a los aspectos salariales, insisto -también lo ha comentado la señora Sánchez Acera- en que son cuestiones que competen a la negociación colectiva, y ustedes deberán llevar allí esa reivindicación, esa demanda.

Y, señora Zurita, en todo lo que tenga que ver con el precio/hora, como también tienen representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, pueden iniciar una modificación de la Ley de Contratos del Sector Público, porque dicha ley es clara, y en el punto 102.3 indica: "En los contratos de servicios y de concesión de servicios en los que sea relevante la mano de obra, en aplicación de la normativa laboral vigente a que se refiere el párrafo anterior, se tendrán especialmente en cuenta los costes laborales derivados de los convenios colectivos sectoriales de aplicación". Por lo tanto, tendrán que llevarlo a esa negociación colectiva. (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**. Señora Zurita Ramón, ya ha tenido usted su momento.

El Sr. **CHACÓN TABARES**: Simplemente decir que tanto el SEPE como el Ministerio de Educación en ninguna de sus convocatorias fija una retribución ni un porcentaje a los docentes. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor portavoz del Partido Popular. Ahora tiene diez minutos para contestar a los intervinientes el compareciente.

El Sr. VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FORMADORES DE ENSEÑANZAS NO REGLADAS (Maroto Arnaiz): Son muchas cuestiones, y voy a intentar resumir lo más posible.

Creo que con una pequeña aportación didáctica voy a poder responder al Grupo Parlamentario Vox y al Grupo Podemos sobre el tema de las licitaciones, porque, vamos a ver, esto son matemáticas de 1º de Primaria, señorías. La Comunidad de Madrid licita una formación por 1 millón de euros, es decir, estima que esa formación vale 1 millón de euros; como las bajas que se están dando en las licitaciones son entre el 40 y el 50 por ciento, ¿qué ocurre? Se adjudica con una bajada de un 40 por ciento. Matemáticamente, 1 millón de euros menos un 40 por ciento, 600.000 euros; ya no está dedicando la Administración 1 millón de euros para formación, está dedicando 600.000; Matemáticas de 1º.

Segundo. La empresa que licita tiene el derecho a ganar y a tener un beneficio, ¿sí o no? iLógico!, porque, igual que yo no soy "docente sin fronteras", ellos quieren un beneficio. Si ese beneficio es de un 20 por ciento, y a esos 600.000 euros le quitamos el 20 por ciento, ¿cuánto queda para impartir formación? 480.000 euros. Y esto ¿qué significa? Básicamente, precariedad de los materiales que va a recibir el alumno y, lógicamente, precariedad del sueldo que va a recibir el docente. Miren, señorías, a mí me han hecho ofertas en el centro nacional de referencia de Leganés que, evidentemente, he rechazado -ya no solo por la parte salarial- porque, para un certificado de 900 horas, que es el que yo imparto, me han ofrecido 50 euros por alumno para todo el curso; no tenían más dinero. Y, claro, ¿qué ocurre? Al alumno no se le da material, al alumno se le dan fotocopias, o se bajan un PDF de internet. Eso son matemáticas de 1º sobre el tema de los salarios.

Respecto a un tema por el que me han preguntado, el de los fijos discontinuos, efectivamente, con la reforma laboral, es el contrato que se está aplicando. Por ejemplo, hemos detectado que hay algunas empresas que -iojo al tema- están contratando personal fijo directamente, no fijos discontinuos, y a continuación los están despidiendo. Y, claro, eso, primero, es un fraude de ley, y, segundo, a la reiteración de contrato fijo y despido la legislación laboral lo llama despido colectivo; iojo al dato!

Decirle al Grupo Vox que, efectivamente, en Baleares se marca un 20 por ciento adicional que los centros pueden justificar para el docente pero que la Comunidad de Madrid no admite; es decir, si un docente tiene 100 horas de formación, puede justificar 120 horas por la elaboración documental, preparación de clases, corrección de exámenes, etcétera, y las va a cobrar al mismo precio.

Señoría del Partido Popular, disculpe que le diga que no es cierto que el Servicio Público de Empleo Estatal no indica en sus referencias que no se marca absolutamente nada. El SEPE suele indicar en todas sus convocatorias -en la última no lo sé- que los gastos docentes tienen que ser un 40 por ciento del importe de la subvención. Señoría, llevo desde el año 2009 impartiendo formación para el empleo y creo que conozco la legislación; así que le pido que lo revise un poquito.

Efectivamente, respecto al tema de acreditación profesional, señorías, en esta comunidad hay más de 2 millones de trabajadores que no tienen acreditación. Yo tengo el privilegio o la suerte de, aparte de ser docente de formación para el empleo, ser asesor y evaluador de competencias profesionales en diferentes familias, y, efectivamente, yo ahora mismo estoy en proceso de asesoramiento. Por desgracia, la gente llega..., perdida no, ilo siguiente!, no sabe qué hay, y al funcionario que recibe esa documentación yo no le puedo decir qué hay. El funcionario tiene una lista con currículo, vida laboral, etcétera, y hace pam, pam, pam..., y lo admite en el proceso. En el momento en el que el candidato es admitido en el proceso, como bien decía su señoría, tiene que pagar: a) las tasas de asesoramiento, y b) las tasas de evaluación, y, luego, me viene a mí, y, en el momento en que viene al asesor, las tasas de asesoramiento desaparecen, y, cuando revisan la documentación, dicen: mira, no puedes seguir en el proceso, no cumples los requisitos. Por ejemplo, ayer, dos candidatos tuvieron que firmar el desistimiento; ¿por qué? Porque, señorías, en la acreditación de competencias profesionales, el candidato tiene que demostrar el saber, que tiene unos conocimientos, pero tiene que demostrar el saber hacer, iy ese es el problema!, el saber hacer, porque no lo pueden demostrar muchos de ellos. Si existe una información previa de los requisitos antes de que el ciudadano pague unas tasas, como he estado diciendo, con acuerdos, con fundaciones, con asociaciones, con quienes ustedes quieran, señorías, se le puede asesorar previamente a que pague las tasas, se le puede decir: mire usted, para conseguir esto, debe usted hacer esta formación, o necesita esta experiencia, o va a tener estas carencias a la hora de acreditarse profesionalmente..., y así haremos un mejor uso de los requisitos.

Sobre el tema de la equiparación de los docentes de formación para el empleo con los docentes de formación profesional. Miren, señorías, en formación para el empleo existen tres niveles: certificados de nivel 1, certificados de nivel 2 y certificados de nivel 3. Bueno, pues resulta que los alumnos que pasan por formación para el empleo en cualquiera de estos niveles reciben exactamente las mismas competencias profesionales que los alumnos que cursan formación profesional reglada, es decir, un alumno que se forma en formación profesional básica recibe exactamente las mismas competencias que un alumno que hace un certificado de nivel 1, y el de grado medio exactamente las mismas competencias que el de nivel 2, y el de grado superior las mismas competencias que el de nivel 3; de hecho, por si ustedes lo desconocen, porque no tienen por qué conocerlo, decirles que, a nivel europeo, existen cinco niveles de certificado, pero el 4 y el 5 están sin desarrollar en España, iy no sabemos por qué! Miren, señorías, a nivel académico no tienen nada que ver los dos subsistemas, inada que ver!, y, efectivamente, un grado medio equipara a pasar a un grado superior, y un grado superior equipara a la enseñanza universitaria, pero, señorías, a nivel laboral es exactamente lo mismo, iexactamente lo mismo!, y hay que recordar que, en el curso anterior, 24.000 alumnos se

quedaron sin plaza en esta comunidad en formación profesional; por tanto, creo que la colaboración entre entes públicos y entes privados tiene que funcionar, iclaro que tiene que funcionar!

Y, señoría, usted habla del convenio y dice que este no es el lugar, pero yo le voy a recordar una cosa: son ustedes los que aprueban el presupuesto y es dinero público, y con el dinero público no se negocia. Ya dijo alguien que el dinero público no es de nadie, y, efectivamente, es de todos.

Quiero darles las gracias a todos por sus aportaciones. Estamos a su disposición para ponerles al día y explicarles todas nuestras reivindicaciones, y sobre todo la situación del colectivo. Y muchísimas gracias, señor presidente, y señores y señoras, por escucharme y darme voz. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su participación en esta comisión, y espero poder verle en alguna otra ocasión cuando alguno de los grupos parlamentarios le vuelva a invitar. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.



¿Algún ruego o alguna pregunta? (Pausa.) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 28 minutos).

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NÚM. 258 / 3 DE JUNIO DE 2022

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NÚM. 258 / 3 DE JUNIO DE 2022

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NÚM. 258 / 3 DE JUNIO DE 2022

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 Asamblea de Madrid